INFORME N° 29/2022 DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOR DE AIRE TIPO INDUSTRIAL SEGUNDO LLAMADO - ID 406095.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 15:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector José Benjamín Segovia Cáceres, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Norma Raquel Arguello de Ramírez, en representación de la Tesorería de la Actividad 05 Investigación de Hechos Punibles.
- Oficial Inspector Intd. Cristhian Estanislao Servín Dosantos, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 406095.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previstos en el Objeto del Gasto 541 "Adquisición de Muebles y Enseres", con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley 6581/2022 para el Ejercicio Fiscal 2022.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: ATENAS ENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, FELICITA BERNAL MERCADO, FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE), INTECH S.R.L., M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

2. ACTA DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 9 - Acto de Apertura de Ofertas Electrónicas de la Resolución DNCP N° 1930/2020, según Acta N° 39/2022, de fecha 27 de abril del corriente, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres a través del Módulo Electrónico y verificación de la oferta como sigue:

a) Datos de la Oferta Presentada.

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Tipo de Garantía	Nº de Constancia SIPE
787858-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	franci_rotela@hotmail.com	Gs. 16.154.000	Declaración Jurada	1689647

b) Observaciones de los Oferentes:

Ninguna.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones se procede a verificar el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple

INFORME N° 29/2022 DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOR DE AIRE TIPO INDUSTRIAL SEGUNDO LLAMADO - ID 406095.

9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica
Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica Formulario 100	Cumple

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FIRMA	MONTO OFERTADO	5% EXIGIDO	MONTO PRESENTADO
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	16.154.000	807.700	808.000

La firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela **CUMPLE** con los Documentos de carácter Sustancial, por lo que recomienda **ACEPTAR** su oferta y continuar con la Evaluación.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

A continuación, se expone el Resumen del Cuadro Comparativo de precios por ítem de la firma calificada en el proceso según la siguiente planilla:

			FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Extractor de aire	2	8.077.000	16.154.000

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se detecta corrección aritmética en la oferta presentada por la empresa citada, por lo que **CUMPLE** en esta etapa y el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta y continuar con la Evaluación.

INFORME N° 29/2022 DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOR DE AIRE TIPO INDUSTRIAL SEGUNDO LLAMADO - ID 406095.

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que el Oferente no se encuentra comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela**
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registro
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registro
Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Sin Registro
Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Sin Registro

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios de la escritura de constitución de la firma sindicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran como activos a la fecha en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) según los siguientes datos:

FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela		
NOMBRE	**CIN°**	**CARGO**
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	787.858	PROPIETARIO

De la verificación realizada se confirma que la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela, no posee impedimento para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLE** con este punto de evaluación y se recomienda **ACEPTAR** su oferta, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20 de fecha 07 de mayo de 2020, "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03", en el cual se establece que el Comité Evaluador procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la Composición del precio ofertado, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Teniendo en cuenta que el precio ofertado por la firma Franci Emprendimientos de Francisco Rotela, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente, no se solicitó el desglose correspondiente.

INFORME N° 29/2022 DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOR DE AIRE TIPO INDUSTRIAL SEGUNDO LLAMADO - ID 406095.

Al respecto, en el siguiente cuadro ***(de forma explicativa)*** se detalla el formato utilizado por el comité evaluador para la determinación de la variación porcentual, entre el precio ofertado y el precio referencial.

Ítem	Descripción del Bien	Referencial	Precio unitario ofertado	Diferencia	Variación Porcentual %
		a	**b**	**c = (b-a)**	**(cx100/a)**
1	Extractor de aire	9.200.000	8.077.000	- 1.123.000	-12

7. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Este Comité de Evaluación ha procedido verificar en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio los oferentes que cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

No aplica por no darse el caso.

8. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

NO APLICA por no darse el caso.

9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación.

	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Capacidad Financiera	
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de oferta electrónica.	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS	NO PRESENTA
c. Formulario 106 de los años (2018, 2019, 2020) para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA
d. Formulario 104 de los años (2018, 2019, 2020) para contribuyentes de Renta Personal.	
e. IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO PRESENTA

INFORME N° 29/2022 DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOR DE AIRE TIPO INDUSTRIAL SEGUNDO LLAMADO - ID 406095.

Experiencia Requerida	
1 Copias de contratos acompañadas de las constancias de buen cumplimiento o recepción final y/o facturas acompañado de su remisión.	CUMPLE
Capacidad Técnica	
a. Declaración Jurada indicando que poseen la capacidad necesaria y el personal técnico para la instalación y puesta en funcionamiento del extractor de aire.	CUMPLE
b. Constancia de Visita Técnica o la Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las instalaciones y que cuenta con la información necesaria relativa a las zonas para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
c. Presentar catálogo del equipo ofertado.	CUMPLE

Verificado y analizado el contenido de la oferta de la firma individualizada en el cuadro más arriba, a fin de complementar la documentación requerida en la Carta de Invitación, se realizó solicitud de presentación de documentación formal de las omitidas en la Oferta Electrónica, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, debiendo remitir una contestación en el periodo de 1 (un) día hábil, posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta.

FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela, mediante Nota CEO N° 140 (03/05/2022) remitida al correo electrónico franci_rotela@hotmail.com, declarado en su formulario de ofertas, se solicita los siguientes documentos:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS.
- Formulario 106 de los años (2018, 2019, 2020) para contribuyentes del IRPC.
- Formulario 104 de los años (2018, 2019, 2020) para contribuyentes de Renta Personal.
- IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 659, de fecha 04/05/2022, a las 08:05 hs, la empresa menciona remite la totalidad de los documentos solicitados

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación.

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, según el siguiente cuadro:

FRANCI EMRPENDIMIENTOS De Francisco Rotela

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Activo Corriente	1.309.764.921	2.273.310.802	2.334.341.606	**3,5**
Pasivo Corriente	429.732.402	694.159.247	567.676.762	
INDICE	**3,0**	**3,3**	**4,1**	
ENDEUDAMIENTO				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Pasivo Total	429.732.402	694.159.247	567.676.762	**5,7**
Activo Total	2.836.915.981	3.657.868.387	3.947.337.373	

INFORME N° 29/2022 DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOR DE AIRE TIPO INDUSTRIAL SEGUNDO LLAMADO - ID 406095.

INDICE	**6,6**	**5,3**	**5,4**	
RENTABILIDAD				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	140.486.075	713.713.276	215.951.471	**0,2**
Capital	2.085.242.979	2.225.729.054	2.939.442.330	
INDICE	**0,1**	**0,3**	**0,1**	

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, **CUMPLE** con los criterios de capacidad financiera, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

11. EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia del oferente calificado, para lo cual se considera el siguiente criterio:

	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela
Copias de contratos acompañadas de las constancias de buen cumplimiento o recepción final y/o facturas acompañado de su remisión.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma mencionada, **CUMPLE** con el criterio de experiencia requerida, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa.

12. CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica que el oferente calificado haya proporcionado evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela
Declaración Jurada indicando que poseen la capacidad necesaria y el personal técnico para la instalación y puesta en funcionamiento del extractor de aire.	CUMPLE
Constancia de Visita Técnica o la Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las instalaciones y que cuenta con la información necesaria relativa a las zonas para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
Presentar catálogo del equipo ofertado.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma citada, **CUMPLE** con el criterio de Capacidad Técnica requerida, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa.

13. MUESTRAS

No aplica por no darse el caso.

14. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

No aplica por no darse el caso.

15. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 se **RECOMIENDA ADJUDICAR** a la firma:

José.:

INFORME N° 29/2022 DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOR DE AIRE TIPO INDUSTRIAL SEGUNDO LLAMADO - ID 406095.

FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela, por el monto total de Gs. 16.154.000 (Guaraníes dieciséis millones ciento cincuenta y cuatro mil), según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Extractor de aire	Unidad	UNIDAD	2	8.077.000	16.154.000

Se eleva el presente Informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas en la fecha 04 de mayo de 2022, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTHIAN ESTANISLAO SERVIN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 05.

JOSÉ BENJAMIN SEGOVIA CÁCERES
Comisario General Insp.
Director - Dirección de Logística y Abastecimiento